

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPLO 02 DE 2023

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>OBJETO:</b>	SERVICIO DE REDUCCIÓN DE PERDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA PARA EL MERCADO DE LA CIUDAD DE INÍRIDA
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	QUINIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$520.699.137,00), SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 000123 DEL 07 DE MARZO DE 2023.
<b>PLAZO:</b>	SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO
<b>INVITADOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES</li> <li>• INGELEC S.A.S RL. JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO</li> <li>• ELECTRICA COMPAÑY S.A.S. RL. JHON JAIRO SILVA</li> </ul>
<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	<p>DOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES C.C. 4.512.536 DE PEREIRA – RISARALDA</li> <li>• INGELEC S.A.S NIT. 814.006.266-2 RL. JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO</li> </ul>
<b>FECHA EVALUACION</b>	14 DE MARZO DE 2023

### 2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
<b>Oferente</b>	DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES
<b>Nombre R. L</b>	DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES CC 4.512.536 de Pereira
<b>Identificación</b>	NIT 4.512.536 -8

OFERENTE 2	
<b>Oferente</b>	INGELEC S.A.S.

Nombre R. L	JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO CC 98.385.179
Identificación	NIT 814006266-2

### 3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

CAPACIDAD JURÍDICA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE  
CAPACIDAD FINANCIERA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE  
FACTORES TECNICOS 100 PUNTOS  
OFERTA ECONOMICA 100 PUNTOS  
TOTAL ESTUDIO 200 PUNTOS

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

- **Capacidad Financiero:** Las personas naturales y/o jurídicas, los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas, deberán presentar los Estados Financieros del año inmediatamente anterior.

#### ÍNDICE: CONDICIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 70%

CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 20 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL

#### Componente técnico

Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar esta contratación.

**OFERENTE:** DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES

Teniendo en cuenta que, una vez efectuada la revisión del anexo 2: Que corresponde a la oferta técnica y económica, se evidencia que el presente oferente, consigna como valor total de la oferta QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$541.404.185,00) M/CTE., siendo está, superior al presupuesto estimado para la presente contratación, el cual de acuerdo al pliego de condiciones SPLO 02 DE

2023, amparado en la disponibilidad No. 000123 del 07 de marzo de 2023 es por valor de QUINIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$520.699.137,00), situación que conlleva a rechazar la propuesta allegada, toda vez que, resulta una exigencia para esta Empresa al momento de iniciar un proceso contractual, verificar la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales, y una vez se cuente con ello, al momento de iniciar el proceso se deberá indicar la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el compromiso que se pretende adquirir, pues no se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible, aunado a ello, en concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha determinado que "un proponente al presentarse en una licitación o concurso, además de sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia, tiene la obligación de mantener las condiciones (legales, técnicas, financieras, económicas etc.) lo cual se desconoce en la presente oferta dado que como ya se señaló, la misma, supera el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, lo cual derivada en determinar como rechazada la oferta presentada por el señor DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, circunstancia que si bien no se expresa tácitamente en el pliego de condiciones, ante la normatividad que rige la materia contractual, tal situación no es subsanable, pues se reitera no es posible efectuar una contratación por un valor superior al soportado en la Disponibilidad presupuestal previamente expedida para amparar la ejecución del proceso.

**OFERENTE: INGELEC S.A.S.**

Requisito		Examen inicial			Subsanó		Examen final		
		C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC	
<b>3.1 COMPONENTE JURÍDICO</b>									
A	Natural o jurídica	Carta de presentación de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	Natural o jurídica	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C	Natural	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D	Natural y jurídica	Registro Único tributario de la Dian (RUT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E	Natural y jurídica	Registro Único de Proponentes (RUP)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Natural	Certificado de matrícula mercantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

G	Jurídica	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H	Natural o jurídica	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I	Natural o jurídica	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>3.2 COMPONENTE FINANCIERO</b>									
<b>Requisito</b>			<b>Examen inicial</b>			<b>Subsanó</b>		<b>Examen final</b>	
			C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	NA

Capacidad financiera mínima							
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR A 70%							
CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL							
3.3. COMPONENTE TÉCNICO							
Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen Final	
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	NC	NA
Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyo objeto tenga relación con las actividades a ejecutar esta contratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contrato 439 - 2018 CEDENAR S.A.S – INGELEC S.A.S VR. \$976.214.218							

### Calificación.

### Porcentajes

FACTORES TÉCNICOS 100 Puntos  
OFERTA ECONÓMICA 100 Puntos  
 TOTAL 200 Puntos

### Factores técnicos total 100 puntos

Quien presente más de una certificación de contrato realizado, acta de liquidación u otro que determina una relación contractual, adicional al solicitado como requisito para habilitar la propuesta descrita en el numeral 6.1.3 literal a, en las condiciones allí descritas, se le otorgará por cada uno veinte (20) puntos, hasta un total máximo de cien (100) puntos.

EVALUACIÓN DEL PUNTAJE DE FACTORES TÉCNICOS			
INGELEC			
EMPRESA	No. CONTRATO	VALOR	PUNTAJE
	251-2019	\$ 954.901.220	20
	278-2020	\$ 969.433.431	20
	475-2020	\$ 414.435.439	20
	229-2021	\$ 764.936.760	20
	508-2021	\$ 667.120.109	20
<b>TOTAL PUNTUACIÓN INGELEC</b>			<b>100</b>

### Criterio económico total 100 puntos

Se asignaran cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Una vez obtenido el promedio aritmético del valor básico de las propuestas evaluadas jurídicamente y que haya sido declaradas hábiles (Pp) donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

Al promedio de las propuestas hábiles para evaluar se le suma el valor del presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio básico (Pb) al cual se le asignan los cien (100) puntos establecidos para la calificación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor promedio (Pb) se les asignara el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio.

$$Cpn = \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos} = \text{puntaje obtenido}$$

A las propuestas que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Pn$$

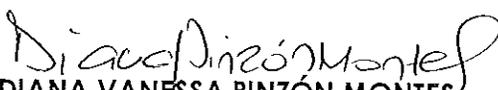
Cpn = 200 - ----- \* 100 puntos  
Pb

Atendiendo que únicamente existe una sola propuesta hábil, jurídicamente, se concederá los cien puntos puesto que no existe otra propuesta para ponderar.

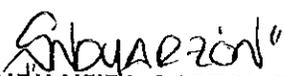
TOTAL PUNTAJE

FACTOR TECNICO	100
FACTOR ECONÓMICO	100
TOTAL	200

Teniendo en cuenta que se ha establecido dentro del pliego de condiciones SPLO 002 DE 2023 que, si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente INGELEC S.A.S con NIT. NIT 814006266-2 representada legalmente por JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO CC 98.385.179 por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$499.994.089) M/Cte**, lo anterior, atendiendo a su vez, a que la oferta recomendada no supera el presupuesto oficial que ampara la contratación del servicio que se pretende adquirir y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar.

  
**DIANA VANESSA PINZÓN MONTES**  
Secretaría Jurídica EMELCE SA ESP  
Parte jurídica

  
**JULIAN EDUARDO BLANCO CORTÉS**  
Líder Generación y Distribución  
Parte técnica

  
**SINDY NEIZA GARZON ROMERO**  
Líder Administrativa y Financiera  
Parte financiera

**ANEXO VERIFICACIÓN HABILITACIÓN FINANCIERA**

INGELEC S.A.S NIT. 814.006.266-2 CORTE DIC 31 DE 2022					
VARIABLE			INDICADOR	APROBATORIO SEGÚN PLIEGOS	
INDICE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	30.774.438.263	13,38	MAYOR A 1	CUMPLE
ACTIVO CTE / PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	2.300.787.099			
INDICE ENDEDUAMIENTO	PASIVO TOTAL	20.742.130.068	55,09%	MENOR O IGUAL AL 70%	CUMPLE
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	37.653.959.010			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	30.774.438.263	28.473.651.164,00	MAYOR A 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	PASIVO CORRIENTE	2.300.787.099			
CAPITAL DE TRABAJO SMMMLV					
PRESUPUESTO OFICIAL		520.699.137	104.139.827		